

Oficio número AC/1351/2023

Denuncia D/11/2023-B-C

Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Fiscalía General del Estado de Nayarit.  
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/11/2023-B-C, recayó un auto que a la letra dice:

**“TEPIC, NAYARIT; QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -**

Se tiene por recibido el trece de febrero de la presente anualidad, en el expediente **D/11/2023-B-C**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de treinta y uno de enero de la presente anualidad.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, en la que se hace constar que la **Fiscalía General del Estado**, sujeto obligado denunciado, cuenta de **manera parcial** con la información publicada, correspondiente a la información mencionada en la presentación de recurso, por lo que, se turna la presente denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Transparencia.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Encargada de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Norma Elizabeth Ulloa García, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 16 de febrero del 2023



*Kyareli G.*

C. Karen Yareli García Hernández  
Auxiliar de Actuaría del ITAI